



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

EDICTO No. 095

LA SECRETARIA DE LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA,

H A C E S A B E R:

Que con fecha 15 de noviembre de 2017, se profirió **SENTENCIA SUSTITUTIVA**, en el proceso que se describe:

Naturaleza: CASACION - RADICACION No. 68001-31-03-001-1998-00181-02. **(SC18476-2017)**.

Demandante: DANIEL VILLAMIZAR BASTO EN NOMBRE DE LA MASA HERENCIAL DEL CAUSANTE GILBERTO VILLAMIZAR SANCHEZ

Demandado: BANCO COOPERATIVO DE COLOMBIA BANCOOP, COMPAÑIA DE SEGUROS LA EQUIDAD

Ponente: Dr. ALVARO FERNANDO GARCÍA RESTREPO

Resultado: REVOCA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA.

Para notificar legalmente a las partes el contenido de la referida sentencia, se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría de la Sala, por el término de tres (3) días hábiles siendo las ocho de la mañana del veintiuno (21) de noviembre de dos mil diecisiete (2017).

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ
Secretaria

DESEFIJACION EDICTO:

El presente edicto permaneció fijado en lugar público de la Secretaría de la Sala, por el término de tres (3) días hábiles, desde el día y hora en él indicados, hasta el veintitrés (23) de noviembre de dos mil diecisiete (2017), a las 5 p.m., en que se desfija y se agrega a los autos.

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ
Secretaria